

no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de mayo de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de madera que se cita.

El Ayuntamiento de Zarzuela (provincia de Cuenca, cumpliendo los trámites reglamentarios determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente saca a pública subasta el aprovechamiento de maderas que a continuación se dice:

1.º Enajenación de 5.080 pinos de la especie «laricio», señalados y marcados por la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, procedentes del monte «Villarejo de Abajo y Cantera del Coto», de la pertenencia del Ayuntamiento, Junta Administrativa del monte «El Rodénal», de esta localidad, y de don Pedro Lasso López, con una cubicación de 1.817 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, según el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 16 de mayo de 1976, el cual se

halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quien desee examinarlo.

2.º El tipo de tasación, al alza, de la subasta es el de 650 pesetas cada pino, que hace un total de 3.302.000 pesetas.

3.º La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta ha sido fijada en 68.040 pesetas, equivalente al 2 por 100 de su valor, elevándose al 4 por 100 del importe del remate definitiva; ambas fianzas deberán ser ingresadas en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

4.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al final de este anuncio, y podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil inmediato anterior al de la apertura de pllicas.

A dichas proposiciones, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se acompañará en sobre aparte el resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, copia del documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad y, los que concurran por representación, copia del poder notarial bastantado.

5.º La apertura de pllicas se efectuará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del ICONA y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

6. Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en el mismo lugar, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y requisitos establecidos.

7.º **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, calle, número, provincia de de años de edad, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1976 y pliego de condiciones, como de los requisitos exigidos para la adjudicación del aprovechamiento de maderas del Ayuntamiento de Zarzuela, se comprometo a tomar a su cargo el citado aprovechamiento con estricta sujeción a las condiciones exigidas y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zarzuela, 19 de mayo de 1976.—El Alcalde, Jesús Martínez.—4.200-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Domingo Gómez Castillo, natural de Lérida, hijo de Agapito y Angela.

Madrid, 14 de abril de 1976.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 30/31 de marzo de 1976 por el buque «Larra», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1428, de 181,07 toneladas de registro bruto, al «Laga», de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1429, de 181,07 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 27 de abril de 1976.—El Juez, Darío Romani.—3.487-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1975, por los empleados de la minas de fosfatos de «Fos Bucraa, S. A.» (Aaiún), que a continuación se relacionan: don Santiago Camejo García, don José Herrera Mederos, don José Gómez Fernández, don Jesús Rodríguez Travieso, don Antonio Ramos Barroso, don José Venegas Franco, don Manuel Hernández González, don Agustín Herrera Pérez, don Cabas Saavedra Vizcaino y don Luis Machado Carreño, al buque «Milanos» folio 291, de la 2.ª lista de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias (plaza de la Feria), en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de abril de 1976.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López. 3.527-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Ollé Blom, presunto inculcado en el expediente, F. R., L. I. T. A., número 82/78, que se le sigue en esta aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Opel Rekord B», matrícula 1-A-0688 (E), intervenido en fecha 17 de marzo de 1976, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de abril de 1976.—El Administrador principal, P. D.—3.457-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de doña María Beatrice de Heeckeren D'Anthes, de nacionalidad francesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un

automóvil marca «Renault Dauphine», matrícula 7679-HZ-75, se instruye en esta Aduana el expediente, por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 141/75, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 1976. El Administrador.—3.401-E.

FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a A. Bekkali, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Mercedes 200 D», matrícula 79-55-AR, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 3/76, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que, transcurrido el mismo sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 28 de abril de 1976. El Administrador.—3.465-E.

MADRID

Mercancías que se encuentran abandonadas en los almacenes de esta Aduana de Madrid —estación de Peñuelas—, a disposición de quien acredite ser su propietario, a quien se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, para proceder a su despacho. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, serán vendidas en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas:

Expediente número 18M/76.—Un bulto conteniendo 9,5 kilogramos de efectos personales, sin destinatario conocido; fecha de descarga, 20 de marzo de 1975.

Expediente número 35M/76.—Un bulto conteniendo 26,5 kilogramos de herramientas de albañilería usada, sin destinatario conocido; fecha de descarga, 9 de junio de 1975.

Expediente número 41M/76.—Un bulto conteniendo 40 kilos de efectos personales, sin destinatario conocido; fecha de descarga, 5 de abril de 1975.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Administrador.—3.384-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Simón Nicholas Spiers, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido 17 de Aruhdel Road, Newhavem, Sussex, Inglaterra, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Austin», matrícula 912-MPO, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10.º le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana,

en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 15 de abril de 1976.—El Administrador.—3.436-E.

*

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Juan Antonio Adam, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido Chemin de la Barde, Burdeos, Francia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Citroën ID 19», matrícula 5014-QR 63, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10.º de dicho texto legal. El importe de la sanción impuesta deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 16 de abril de 1976.—El Administrador.—3.435-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don José López Sánchez, cuyo paradero se desconoce, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Opel Rekord», matrícula ZH-388114, al vender dicho vehículo a doña Sofía Dordi Cristo sin reunir ésta las condiciones exigidas para el uso del régimen de importación temporal y supuesto el derecho al uso del régimen del interesado.

Se concede al señor López Sánchez un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que haga efectivas ante esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 22 de abril de 1976.—El Administrador.—3.437-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío los resguardos en aval bancario números 1.184/88, de 36.869 pesetas, y fecha 27 de septiembre de 1967; número 16/87, de 34.664,75 pesetas, fecha 5 de enero de 1967; número 748/78, de 25.901 pesetas, fecha 2 de mayo de 1966, y número 768/80, de pesetas 14.694,62, fecha 4 de mayo de 1966, constituidos por el Banco Castellano de Valladolid para garantía de varias obras efectuadas por el contratista don Valentín Alonso Alvarez, ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y el departamento número 274/67, de 21.430,78 pesetas, fecha 12 de marzo de 1964, constituido por la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros, para garantía de don Valentín Pérez García, también para obras, ante la misma Comisión, se previene a la persona en cuyo poder puedan hallarse, deberá entregarlos en el Negociado correspondiente ed esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 30 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.478-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

En el procedimiento de este Juzgado Especial número 480 de 1974, seguido contra otro y Horacio Angel Girbal, representante en España de la Empresa «Juan Vicente Rosello Tur», cuya filiación y paradero actual se desconocen, con fecha 5 de diciembre de 1975 se dictó auto del que son particulares literalmente transcritos los siguientes:

«Auto del Juez señor Barcala Trillo-Figueroa.—En Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. Resultando que el presente procedimiento fue incoado en virtud de diligencias instruidas por la Brigada del Cuerpo General de Policía para la Investigación y Represión de los Delitos Monetarios contra otros y Horacio Angel Girbal, declarado en rebeldía por auto de quince de enero de mil novecientos setenta y cinco; considerando que, atendiendo al contenido de las alegaciones de referencia y al examen conjunto de las actuaciones practicadas, es de llegar a la conclusión de no haber resultado debidamente justificada la comisión del delito de contrabando monetario que se imputaba ... su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda el sobreseimiento provisional del expediente número cuatrocientos ochenta de mil novecientos setenta y cuatro y dejar sin efecto las inculpaciones y declaración de rebeldía decretadas en el mismo ... Así lo dijo, mandó y firma su señoría. Doy fe.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del auto original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicho auto a Horacio Angel Girbal, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 23 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—3.395-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Claudio Clarens Biern, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Canduxer, número 34, titular del documento nacional de identidad número 37.429.770, cuyos demás datos y cir-

cunstances personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 60 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1976. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.514-E.

Recaudaciones de Contribuciones del Estado

Zona 1.º San Sebastián (capital)

Don Manuel Alzate Ezquioga, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, contra la herencia yacente de la deudora a la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa doña Cesarine Schraenen Bosteels, por descubiertos del concepto de tasas Hospital Provincial del año 1974, contraídos en 1976, importantes la cantidad de pesetas 111.540 de principal y recargos de apremio, más los gastos y costas que se causen en el procedimiento, en fecha 7 de abril del corriente año se dictó la siguiente:

Providencia: Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente de apremio contra la herencia yacente de la deudora a la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa doña Cesarine Schraenen Bosteels, fallecida el 1 de enero de 1975, por el concepto, ejercicio e importes que a continuación se indicarán, por la presente providencia, y desconociéndose la existencia de otros bienes de su propiedad, declaro embargada la citada herencia, consistente en el inmueble que seguidamente se describe:

Urbana.—Piso señalado con la letra A de la planta 1.º, inscrito en el tomo 602, folio 114 vuelto, inscripción 12, de la casa sin número de orden, pero que le corresponde el número 45 de la calle de San Francisco, de esta ciudad de San Sebastián: consta de planta baja, destinada a comercios; cuatro pisos en línea de fachada, con cuatro viviendas por cada planta, que se denominarán A, B, C y D; pisos 5.º y 6.º, también de cuatro

viviendas, A, B, C y D, pero con sus líneas de fachada retiradas en forma escalonada, con sujeción a perfil de la calle de segundo orden, según se dicta en las Ordenanzas Municipales de construcción. El total del inmueble mide una extensión de 400 metros cuadrados, y linda: por el frente o Sur, con la calle de San Francisco; por la espalda o Norte, con la casa de don Benigno Oyarbide; por la derecha, entrando, o Este, con la casa número 47 de dicha calle de San Francisco, y por la izquierda, entrando; con la calle de Segundo Izpizua.

Referencias registrales: Tomo 597, libro 219, folio 61 vuelto, finca 7.193, inscripción segunda.

Deudora: Herencia yacente de doña Cesarine Schraenen Bosteels.

Derechos de la deudora sobre el inmueble: Propietaria.

Débitos: Tasas Hospital Provincial del año 1974, contraídos en 1976, importantes la cantidad de 114.540 pesetas de principal y recargos de apremio, más 50.000 pesetas calculadas para gastos y costas del procedimiento.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de este partido, a favor de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta providencia a los interesados presuntos herederos, a los acreedores hipotecarios y a los terceros poseedores de la finca embargada, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 del citado cuerpo legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Depositaria de Fondos Provinciales para la autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-5 del Reglamento General de Recaudación, se notifica la anterior providencia, por medio del presente edicto, a los presuntos herederos de la deudora de este expediente, que a continuación se citan: Doña Clémentine Schraenen, con domicilio en rue du Château, 10, B-5070, Wasseiges; doña Marie Luise Schraenen, con domicilio en avenue des Menestrels, 96, B-1080, Bruxeles; doña Johanna Schraenen, con domicilio en Rusthuils Sint-Anna, Florajelaan 400, B-2600, Berchem-Artuerpen; doña Maria Sophie Schraenen, con domicilio en Pieter van der Zandestraat, 23, Den Haag (La Haya); Peys Bas; Doña Virginia Schraenen, con domicilio en Berlin Est; doña Léonie Schraenen, con domicilio en rue Fontaine, 8, B-6500 Anderlues, y doña Martha Schraenen, con domicilio en Prof. Eijkmanhof, 13, y se les requiere para que, por sí o por medio de representante, comparezcan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», serán declarados en rebeldía y continuado el procedimiento en la forma prevista por el citado Reglamento General de Recaudación.

Recursos (artículos 187, 188 y 189 del Reglamento General de Recaudación): De reposición, en el plazo de ocho días, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sola-

mente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación. San Sebastián, 12 de abril de 1976.—El Recaudador.—3.456-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación del expediente afecto:

Vehículos: Cuatro motocicletas de 49 c.c., marcas «Onda», «Motobecán» y dos «Mobimatic».

Expediente: 113/76.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1976, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

5.º Declarar absuelto a Mohamed Lakrouf.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 27 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.413-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Triguero López, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Rosal, 52, 3.º, 1.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de abril de 1976, al conocer del expediente número 153/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 al 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Triguero López.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Triguero López, 3.566 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón

de un día de prisión por cada 345 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.407-E.

Se hace saber a Joao Arthur Matta Martins, inculcado en el expediente 100/76 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 136 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 272 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—3.452-E.

Se hace saber a Anthony Poynton, inculcado en el expediente 138/76 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 231 pesetas, que le ha sido impuesta una multa de 462 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—3.445-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito norteamericano, Ingeniero, que trabajó en la terminal Sabón-Arteijo, conocido en la misma Empresa por el nombre de «El Canadiense», cuyo último domicilio conocido era en Sabón-Arteijo (La Coruña), inculcado en el expediente número 10/76, instruido por aprehensión de un turismo marca «R-18», sin placas de matrícula, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de julio de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de su relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 2 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.616-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Mercedes-220», matrícula OP-HN-7 (D) (no constan los números de motor y bastidor), afecto al expediente número 15/76, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de mayo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 28 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente-Delegado de Hacienda.—3.455-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser propietario del vehículo marca «Datsun-100-A», matrícula MEPJJ37, motor número 275130, bastidor número LE10-237618, afecto al expediente número 11/76, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de mayo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 28 de abril de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente-Delegado de Hacienda.—3.454-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Ford-Taunus», matrícula, carece; motor número, no consta; bastidor número GA31ER96539, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1976, acordó en el expediente número 6/1976:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso uno del artículo 13 de la Ley de contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 30 de abril de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente-Delegado de Hacienda.—3.486-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Renault-16»; matrícula, carece; motor número, no consta; bastidor número, no consta, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1976, acordó en el expediente número 7/1976.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso uno del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable con concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 30 de abril de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente-Delegado de Hacienda.—3.487-E.

Por el presente se notifica a Celedonio Rodríguez Silva, residente en Alemania, 71-Heilbronn - Wimpfener Str. 66, Neckargardach, que el Tribunal de Contrabando de esta provincia, reunido en Comisión Permanente el día 23 de abril de 1976, al conocer el expediente 9/1976, por aprehensión del automóvil marca «Ford-Taunus» 17 M-1.700, sin placas de matrícula, números de motor y bastidor HE-35852, ha dictado el siguiente acuerdo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el apartado 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2. Declarar responsable de la misma en concepto de autor a Celedonio Rodríguez Silva, natural de Palacios del Pan (Zamora), y actualmente residente en Alemania.

3. Imponer al mismo la multa de catorce mil (14.000) pesetas, con prisión subsidiaria para caso de impago dentro de los términos y límites señalados en la Ley.

4. Declarar el comiso del género aprehendido y la concesión de premio a los aprehensores.

5. Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, al otro encartado don Manuel Castro Vázquez, vecino de Villafranca del Bierzo.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se comunica que el ingreso de la multa impuesta deberá efectuarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, transcurrido dicho plazo se procederá a la liquidación de prisión subsidiaria correspondiente.

León, 30 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—3.488-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Joaquín Rodrigues, nacido en Braganca (Portugal) el 5 de junio de 1943, domiciliado últimamente en dicha capital de Braganca (Portugal), calle Alexandre Herculano, número 159, 2.º, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de abril de 1976, al conocer del expediente número 50/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de dicha Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a José Joaquín Rodrigues, sin circunstancias modificativas de aplicación.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A José Joaquín Rodrigues, 117.480 pesetas, correspondientes a 2,67 veces el valor del género que le fue aprehendido.

5.º Ingresar en firme la cantidad de

117.480 pesetas que, como fianza, tiene constituidas en la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido, para su venta en pública subasta.

7.º Devolución en firme del vehículo marca «Opel», matrícula BN-53-76, al interesado.

8.º Declarar haber lugar a concesión de premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 28 de abril de 1976. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.491-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Bessa Cardoso, nacido en Luanda (Angola) el 31 de marzo de 1954, domiciliado últimamente en Luanda (Angola) y con pasaporte portugués número 28529/75, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de abril de 1976, al conocer del expediente número 49/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Bessa Cardoso.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: A José Luis Bessa Cardoso, 19.480 pesetas, correspondientes al duplo del valor de los géneros que le fueron aprehendidos.

5.º Ingresar en firme la cantidad de 19.480 pesetas que, como fianza, tiene constituidas en la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido, para su venta en pública subasta.

7.º Devolver en firme el vehículo marca (BMW 2.000», matrícula GO-93-19 (Portugal), al interesado.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 29 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.490-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de doña Blanca Marina Lloro Gil de Iguacel, cuyo último domicilio conocido era en calle Galera, 23, bajo, Alameda de Osuna de Madrid, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 5 de marzo de 1976, al conocer del recurso formulado en el expediente 82/74, instruido por aprehensión de alhajas, ha acordado dictar el siguiente fallo:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Pedro Antonio Partillo Larena, Procurador, en representación de doña Rafaela Moreno Corpas, contra el fallo dictado el día 12 de febrero de 1975, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, en su expediente número 82/74, de Madrid, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar, en su consecuencia, el fallo recurrido.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal.—3.383-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

CADIZ

La Empresa para la Fabricación de Acero Inoxidable «Acenirox, S. A.», ha solicitado se inicie nueva fase de expropiación forzosa de terrenos, cuyos titulares y delimitación se hacen constar, con fin de ampliación de sus instalaciones.

Efectuado el trámite de comunicación a los afectados ha originado rectificaciones que se incorporan a la presente relación y que se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento de su aplicación en trámite de información pública en plazo de quince días a contar de la publicación de esta relación.

Cádiz, 10 de junio de 1976.

Documento número 2

Relación de nombres y apellidos, domicilios de propietarios, número de fincas y datos de las mismas

Finca número 1. Término municipal: Los Barrios. Titular: Herederos de don Alonso Berbén Morejón. Domicilio: Tiburcio Abásole Berbén, barriada de Pescadores, Algeciras. Extensión: 49 áreas y 30 centiáreas. Linderos: Norte, salinas de Palmones; Sur y Este, Barronales de Palmones, y Oeste, huerto de don Manuel Vázquez. Datos del Registro: Finca número 97, folio 96, libro 3 de Los Barrios, inscripción primera.

Finca número 2. Término municipal: Los Barrios. Titular: Herederos de don Alonso Berbén Morejón. Domicilio: Tiburcio Abásole Berbén Morejón, barriada de Pescadores, Algeciras. Extensión: Una hectárea, 11 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Norte, salinas de Palmones; Sur, camino de Guadarranque; Este, barronales de Palmones, y Oeste, huerto de Tomás Espinosa Rodríguez. Datos del Registro: Finca número 96, folio 91, libro 3 de Los Barrios, inscripción sexta.

Finca número 3. Titular: Herederos de don Alonso Berbén Morejón. Domicilio: Tiburcio Abásole Berbén, barriada de Pescadores, Algeciras. Extensión:

64 áreas y 39 centiáreas. Linderos: Norte, camino que conduce al punto de Guadarranque; Sur, huerto de Salvador Calvo Suao; Este, salinas de Palmones, y Oeste, huerto de Tomás Espinosa. Datos del Registro: Finca número 650, folio 29, libro 16 de Los Barrios, inscripción segunda.

Nota.—La mitad de esta finca ha sido dividida materialmente y tiene de cabida media fanega de tierra, linda: por Levante, con dicho camino de Guadarranque; Poniente, con las salinas; Sur, con la otra mitad separada de Beatriz Camacho, y por el Norte, con el huerto de Tomás Espinosa.

Finca número 4. Término municipal: Los Barrios. Titular: Herederos de don Alonso Berbén Morejón. Domicilio: Tiburcio Abásole Berbén, barriada de Pescadores, Algeciras. Extensión: 98 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, tierras de don Manuel Vázquez; Poniente, Gavia de las salinas; Saliente, tierras de don Manuel Vázquez, y Mediodía, tierras de don Esteban de Rojas Romero. Datos del Registro: Finca número 171, folio 205, libro 4 de Los Barrios, inscripción cuarta.

Finca número 5. Término municipal: Los Barrios. Titular: Doña Isabel Fernández Navarro. Domicilio: Sánchez Pacheco, número 51, Madrid. Extensión: Una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas. Linderos: Levante, camino que conduce a Guadarranque; Poniente, huerto de don Salvador Calvo; Sur, don Manuel Vázquez, y Norte, herederos de don Alonso Borbón Morejón. Datos del Registro: Finca número 769, folio 26, libro 20 de Los Barrios.

Finca número 6. Término municipal: Los Barrios. Titular: Herederos de don Alonso Berbén Morejón. Domicilio: Tiburcio Abásole Berbén, barriada de Pescadores, Algeciras. Extensión: 32 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, huerto de doña Beatriz Camacho; Sur, huerto de don Manuel Vázquez; Levante, huerto de don Juan Aguilar y don José Quiñones, y Poniente, salinas de Palmones. Datos del Registro: Finca número 1.571, inscripción tercera y de la anotación letra A, convertida en inscripción por la 4.ª, folio 171, libro 12 de Los Barrios.

Finca número 7. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don Luis Cervera Abreu. Propietario: Don Joseph William Harley Cunigam. Domicilio del representante: Francisco Parrado Linares, Palmones, Los Barrios. Extensión: 1.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela de Andrés Durán Camarena; Sur, finca de Antonio Gómez Tejea; Este, huerto de Salvador Calvo Suao, y Oeste, camino bajo de Guadarranque. Datos del Registro: inscripción segunda, finca número 1.572, folio 52, libro 48 de Los Barrios, tomo 324 del archivo, Registro de Algeciras.

Finca número 8. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don Salvador y don Bernardo Calvo Suao. Domicilio: En la finca Palmones, Los Barrios. Extensión: una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas. Linderos: Norte, huerto de Francisco Blanco y Antonio Oliva; Sur, parte del ejido público que separa huerto de don Alonso Berbén Morejón, y Este y Oeste, ejido público. Datos del Registro: Finca número 1.336, inscripciones quinta y sexta, folios 170 y 223 de los libros 49 y 41 de Los Barrios, tomo 470 y 462 del Archivo General.

Finca número 9. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don Rogelio Peña Jiménez. Domicilio: Emilia de Gamir, 20, Algeciras. Extensión: Una hectárea y 12 áreas. Linderos: Norte, con las parcelas adjudicadas a don Miguel Benítez García y don José Vega Rivero; Sur, con el ejido de Palmones; Este, terrenos del Municipio, y Oeste, parcela adjudicada a don Miguel Benítez García. Datos del Registro: Finca número 1.615, folio 201, libro 48 de Los Barrios, inscripción segunda.

Finca número 10. Titular: Ayuntamiento de Los Barrios. Domicilio: Plaza Generalísimo, Los Barrios. Extensión: Una hectárea y 38 áreas. Linderos: Norte, parcela de don Andrés González Romero; Sur, parcela propiedad de doña Mercedes Salas Carrillo; Este, parcela de don Miguel Benítez, y Oeste, finca de don Rogelio Peña Jiménez. Datos del Registro: Finca con el número 71 del libro de inventario y balance del Ayuntamiento de Los Barrios.

Finca número 11. Término municipal: Los Barrios. Titular: Doña Mercedes Salas Carrillo. Domicilio: Monteros, 3, Algeciras. Extensión: Una hectárea, 86 áreas y 73 centiáreas. Linderos: Norte, con la parcela de Juan Amores y terrenos del Municipio; Este, con la parcela de don José Camacho Rodríguez; Sur, con la parcela de don Angel Silva y terrenos del Municipio, y Oeste, con zona urbana y parcela de don José Díaz. Datos del Registro: Finca número 1.631, folio 249, libro 48 de Los Barrios, inscripción primera.

Finca número 12. Titular: Doña María de las Nieves Silva Cernuda. Domicilio: Granada, 22, 4.º D, Madrid. Extensión: 5.000 metros cuadrados. Linderos: Norte, en línea de 50 metros, con huerto de los hermanos Salas; Sur, en línea de 50 metros; Este, en cincuenta metros con la finca Los Barbonales, y Oeste, con la finca matriz de doña Asunción Vázquez. Datos del Registro: Finca número 1.769, libro 50 de Los Barrios, folio 245, inscripción primera.

Finca número 13. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don Rogelio Peña Jiménez. Domicilio: Emilia de Gamir, 20, Algeciras. Extensión: 3 hectáreas, 12 áreas y 50 centiáreas. Linderos: Norte, don Antonio Oliva; Sur, huerto de Gutiérrez; Este, parcela de don Andrés González Romero, y al Oeste, parcela de Salvador Camacho. Datos del Registro: Escritura pública número 410 ante el Notario don Martín Recarte Casanova de San Roque con fecha 26 de agosto de 1957, compra a don José Fernández Gallardo. No constan datos registrales.

Finca número 14. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don Modesto Vázquez Añón. Domicilio: Avenida Fuente de la Reina, 9, Puerta de Hierro, Madrid. Extensión: Una hectárea, 18 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte y Este, parcela de don José Collado Benítez; Sur, terrenos del Municipio, y Oeste, finca de don José Camacho Rodríguez. Datos del Registro: Finca número 1.617, folio 207, libro 48 de Los Barrios, inscripción primera.

Finca número 15. Término municipal: Los Barrios. Titular: Ayuntamiento de Los Barrios. Domicilio: Plaza Generalísimo. Extensión: 2 hectáreas. Linderos: Norte, parcela de doña María de las Nieves Silva, doña Asunción Vázquez, doña Mercedes Salas, don Rogelio Peña y don Modesto Vázquez; Sur, río de Palmones; Este, hotel Palmones y parcela de don Manuel Patricio Herrera, y Oeste, aldea de Palmones. Datos del Registro: Finca número 1.444, tomo 290, folio 29, libro 45 de Los Barrios.

Finca número 16. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don Manuel Patricio Herrera. Domicilio: Hotel Patricio, Palmones, Los Barrios. Extensión: 73 áreas y 81 centiáreas. Linderos: Norte, Angel Silva y terrenos del Municipio; Sur, camino de Algeciras; Este, parcela número 65, y Oeste, franja de acceso propia del Municipio. Datos del Registro: Finca número 1.675, folio 159, tomo 370, libro 49 del archivo.

Finca número 17. Titular: Herederos de don José Collado Benítez. Domicilio: En la finca. Extensión: 5 hectáreas y 91 áreas. Linderos: Norte, camino bajo de Guadarranque; Sur, parcela adjudicada a

don José Vega Rivero; Este, parcela adjudicada a don Tomás Gómez Blanco, y Oeste, parcela adjudicada a don Miguel Benítez. Datos del Registro: Finca número 1.609, folio 183, libro 48 de Los Barrios, inscripción primera.

Finca número 18. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don Fernando, don Gabriel, don Rafael María y doña Isabel Arias Salgado Montalvo. Domicilio: Hermosilla, 29, 2.º izquierda, Madrid. Extensión: 60 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte y Oeste, con parcela adjudicada a don José Collado Benítez; Sur, terrenos del Municipio, y Este, antiguo camino de Algeciras. Datos del Registro: Finca número 1.618, folio 210 vuelto, tomo 469, libro 48 de Los Barrios, inscripción tercera.

Finca número 19. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don José Luis Posada Sáenz de Santamaría. Domicilio: Ruiz Zorrilla, 36, Algeciras. Extensión: Una hectárea, 84 áreas y 83 centiáreas. Linderos: Norte, con camino de Algeciras a La Línea; Este, parcela número 46 de don José Cuello Salas; Oeste, fundación de la Virgen y doña Clotilde Deo, y Sur, mar Mediterráneo y doña Clotilde Deo Martín. Datos del Registro: Finca número 1.633, folio 4, tomo 470, libro 49 de Los Barrios, inscripción primera.

Finca número 20. Término municipal: Los Barrios. Titular: Doña Patrocinio Calderón García. Extensión: 64 áreas y 61 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Algeciras a La Línea; Sur, camino de fincas y el mar Mediterráneo; Este, finca de don José Cuello Salas, y Oeste, parcela de don José Luis Posada Sáenz. Datos del Registro: Finca número 1.658, folio 107, tomo 470, libro 49 de Los Barrios.

Finca número 21. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don José Cuello Salas y «Compañía Mercantil Viales y Pistas, S. A.». Domicilio: En la finca, Palmones, Los Barrios. Extensión: 2.500 metros cuadrados. Linderos: Norte, con camino de Algeciras a La Línea; Este, con la parcela número 47 de don Mariano Adrover Merino; Sur, con el mar Mediterráneo, y Oeste, con la parcela de don José Luis Posada Sáenz. Datos del Registro: Libro 49 de Los Barrios, tomo 470 del archivo general, folio 8, finca número 1.634, inscripción tercera.

Finca número 22. Término municipal: Los Barrios. Titular: Don Mariano Adrover Merino y don Juan Acero-Riesgo y Fernández. Domicilio: Avenida del Carmen, 34, Algeciras. Extensión: Una hectárea, 83 áreas y 7 centiáreas. Linderos: Norte, camino de Algeciras a La Línea; Este, con la parcela 48 que va a adjudicarse a don Manuel Blázquez García; Sur, mar Mediterráneo, y Oeste, con la parcela de don José Cuello Salas. Datos del Registro: Finca número 1.635, folio 10, libro 49 de Los Barrios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

A efectos de adquisición, mediante compra, de dos parcelas sitas en la CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, puntos kilométricos 103,800 y 104,100, término municipal de Orgaz, y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados

a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 27 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—3.466-E.

A efectos de adquisición, mediante compra, de una parcela sita en el punto kilométrico 29,700 de la carretera TO414, camino de Villaseca de la Sagra a Mocejón (antigua L-15, de cuesta de la Reina a Toledo), y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 28 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—3.532-E.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

(C-7.232)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Jaén Blázquez, calle Generalísimo Franco, 23, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 17,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Guijuelo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de mayo de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—2.774-D.

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Catalina Alvarez Bonilla.

Nombre del representante en Córdoba: Don Nicolas Bonilla Serrano, calle B. de la Portilla, número 6.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 23,76 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guacajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.200-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Don Francisco Moleón Bonilla, avenida Calvo Sotelo, número 13, 5.º Granada.

Clase de aprovechamiento: Mejora de riego.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guardal.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Benamaurel (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.335-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Montiel Peñas, carretera de Ubeda, número 51, estación Linares-Baeza.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guarrizas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en el que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.500-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Información pública

Tarifas de riego de la zona regable del Rumber

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1976 en la zona regable del Rumber.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Andujar y Villanueva de la Reina (Jaén).

La superficie total de la zona asciende a 5.347,75,44 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.070 pesetas por hectárea y año.

El Ayuntamiento de Bailén abonará la cantidad de 78.378 pesetas en concepto de anualidad en el presente año 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones, por los interesados, en los Ayuntamientos de los términos municipales citados, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación

Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II; señor Ingeniero Jefe de la 5.ª Sección de Explotación, en Jaén, Fermín Palma, 5, y señor Perito Encargado de la zona de Andujar (Jaén), en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen, la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 22 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, P. D. el Ingeniero Jefe del Departamento, J. Delgado.—3.530-E.

Tarifas de riego de la zona regable del Genil (margen derecha)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1976 en la zona regable del Genil (margen derecha).

Dicha zona afecta a los términos municipales de Palma del Río y Hornachuelos (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 2.183,97,16 hectáreas, resultando una tarifa de 1.614 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Córdoba, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones, por los interesados, en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, también en Sevilla y mismo domicilio, en cuyas oficinas, y durante horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen las tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 26 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, J. Delgado.—3.528-E.

Tarifas de riego de la zona regable del Genil (margen izquierda)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable del Genil (margen izquierda), para el año 1976.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Lora del Río (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 4.926,80,04 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.151 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias de Sevilla y Córdoba, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones, por los interesados de las respectivas provincias, en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, también en Sevilla y mismo domicilio, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen las tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 26 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Departamento, J. Delgado.—3.529-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Miguel Camacho Herreros, por extravió del que le fue expedido en 2 de agosto de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 22 de diciembre de 1975.—J. Duque.—8.276-C.

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, expedido el día 30 de noviembre de 1955, a nombre de María de los Angeles Dominguez Gil, natural de Navas de Oro, provincia de Segovia, y registrado al 79, número 920, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 7 de junio de 1976.—8.597-C.

SEVILLA

Facultad de Medicina en Cádiz

Solicitado por doña María Africa Jarillo Serrano, natural de Ceuta, con residencia en Cádiz, calle Santa Cruz de Tenerife, 7-2.º, la expedición de un nuevo título de Practicante, por haber sufrido extravió el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 5 de marzo de 1976.—El Decano. 693-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía

SECCION DE PROSPECCION DE HIDROCARBUROS

Solicitud de permiso de investigación de hidrocarburos

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que «Global Energy España», sucursal de la Sociedad «Global Energy Company», ha solicitado el permiso de investigación de hidrocarburos que a continuación se describe:

Expediente número 760.—Permiso «Global 2», de 29.082 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 40º 54' N.; Sur, 40º 40' N.; Este, 4º 12' E., y Oeste, 4º 24' E.

Las longitudes referidas al meridiano de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposición los que se creyeran con mayor derecho por invadir el terreno solicitado el de otro permiso de investigación o con-

cesión de explotación de hidrocarburos vígenes o en tramitación.

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, A. Martín Díaz.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/11.568/76. S-949/1.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Instalación de una estación receptora a 110 KV., y de transformación y distribución a 25 KV., número 2.151, «Sallent», en el término municipal de Sallent.

Características: Parque de transformación intemperie, con instalación de un transformador, 110/25 KV., de 40 MVA. de potencia; aparellaje, 110 KV., y edificio celdas, 25 KV.; transformador servicios a millares, 25.000/380-220 V., de 125 KVA. de potencia. Aparellaje, protecciones, mandos y medida.

Presupuesto: 35.745.270 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.288-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a E. T. «Soms» (nuevo emplazamiento), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Arbúcies.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,005 kilómetros de línea aérea, con conductores de cobre y E. T. «Soms» (nuevo emplazamiento), de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Presupuesto: 968.430 pesetas.

Expediente: 210-78/785.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.782-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV., a estación transformadora «calle Poeta Carner», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,0235 kilómetros de línea subterránea, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, y estación transformadora «calle Poeta Carner», de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. Presupuesto: 374.800 pesetas.

Expediente: 215-76/790.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formulará al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.781-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea a 25 KV. trifásica, y E. T. número 8.219, «Pilar de Cendra Homs», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En zona rural junto a la carretera GE-542, kilómetro 29.550, en término municipal de San Hilario Sacalm.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Apoyos metálicos normalizados «Made» y madera, una longitud de línea de 1,360 kilómetros de tendido aéreo, con una potencia de transformador de 50 KVA., con una relación de transformación de 25/0,380-0,220 KV. y con cadena amarre «Esperanza 1.503».

Presupuesto: 335.200 pesetas.

Expediente: 377/76/205.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.673-C.

HUESCA

Expediente A. T. 130/75

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Convertir en canalización subterránea un tramo de la línea aérea, a 25 KV. «Arias-Huerto» intercalando la E. T. «Instituto», y nuevo suministro aéreo y subterráneo a la E. T. «Escuela

Hogar», en término municipal de Barbas-tro.

Características: Línea subterránea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico de 1,165 kilómetros de longitud, con cable de aluminio homologado de 240 milímetros cuadrados de sección; línea aérea de 25 KV. de tensión, de 0,009 kilómetros de longitud, con cable de aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados de sección, y línea subterránea a 25 KV. de tensión, de 0,067 kilómetros de longitud y cable de aluminio homologado de 95 milímetros cuadrados. Estación transformadora de 160 KVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 2.203.898 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—8.641-C.

Expediente A. T. 34/76

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las instalaciones y ampliar suministros eléctricos en los pueblos de Estallo, Aquilué, San Vicente y Sesué.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., de 6.375 metros de longitud; tiene su origen en la actual línea de igual tensión que alimenta a Estallo, pasa por las proximidades de Aquilué, San Vicente, hacia la que parte una derivación de 518 metros y termina en la localidad de Sesué; conductores de LA-56 y LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, y aisladores rígidos y de cadena.

Presupuesto: 2.575.411 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—2.532-D.

Expediente A. T. 43/76

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Atender en las mejores condiciones la creciente demanda de energía eléctrica.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de un solo circuito de 10,655 metros de longitud, de los que 3,193 metros discurren por la provincia de Lérida y 7,452 metros por la de Huesca, con origen en la central hidroeléctrica de Pont de Suert y final en la central hidroeléctrica de Escalles, afectando su trazado a los términos municipales de Pont de Suert (provincia de Lérida) Bonansa, Santoréns y Sopeira (provincia de Huesca) conductores de aluminio-acero de 99,35 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y en cadena, y apoyos de madera, hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.077.745 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—8.640-C.

Expediente A. T. 16/78

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arohs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para los servicios de un chalé, en término municipal de Sesué.

Características: Línea aérea a 8 KV. de tensión, circuito trifásico y 0,90 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyo de madera. Estación transformadora de 30 KVA. de potencia y relación de transformación de 6/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 203.178 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—8.639-C.

LAS PALMAS

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 4 de junio de 1976 y en el diario «El Eco de Canarias» con fecha 29 de mayo de 1976, la petición y relación individualizada de interesados y bienes afectados por la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para la instalación de una línea aérea de alta tensión, a 66 KV., denominada Lomo Sabinal-Tafira Baja, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación con fecha 19 de junio de 1974.

Referencia: 74/120.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Alfredo Vigara Murillo.—8.853-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) **Referencia:** D. 2.788 R.L.T.

c) **Finalidad de la instalación:** Ampliación de la red de A. T. entre las C. H. «Pont de Suert» y la C. H. «Escalles», en los términos municipales de Pont de Suert (provincia de Lérida), Bonansa

(provincia de Huesca), Santoréns (provincia de Huesca) y Sopeira (provincia de Huesca).

d) **Características principales:**

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. «Pont de Suert» (provincia de Lérida).

Final de la línea: C. H. «Escalles» (provincia de Huesca).

Términos municipales a que afecta: Pont de Suert, Bonansa, Santoréns y Sopeira.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 10,655 (3,193 en la provincia de Lérida y 7,452 en la provincia de Huesca).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 99,35 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.827-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) **Peticionario:** «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) **Referencia:** D. 2.803 R.L.T.

c) **Finalidad de la instalación:** Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T., para explotación agrícola y abonado de zona de influencia.

d) **Características principales:**

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 96 de la línea de circunvalación Lérida-tramo Sur (C. 2.081).

Final de la línea: E. T. número 1.406. Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Línea de baja tensión de «ENHER».

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,521.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio/acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 1.406, «Sebastián Roige Godia».

Emplazamiento: En partida Malgovern, en el término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

b) **Referencia:** D. 2.805 R.L.T.

c) **Finalidad de la instalación:** Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T., para el suministro de la autopista.

d) **Características principales:**

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 1.028, de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima» (C. 1.557).

Final de la línea: E. T. número 1.404. Término municipal a que afecta: Borjas Blancas.

Cruzamientos: C.T.N.E., línea telefónica; «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»; Ayuntamiento de Borjas Blancas, y Diputación Provincial de Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 1,904.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio/acero.

Apoyos: Hormigón y madera.

Estación transformadora:

E. T. número 1.404, «Autopista del Ebro». Emplazamiento: Enlace de Borjas Blancas en zona rural y término municipal de Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kilovatios, de 25/0,38-0,22 KV.

b) Referencia: D. 2.806 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T., para el suministro a vivienda rural.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 130 de la línea de C. H. «Escala» a C. H. «Montamara» (D. 429 III).

Final de la línea: E. T. número 482, «Mas de Concurralls».

Término municipal a que afecta: Tremp (antiguo término municipal de Sapeira).

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,292.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. número 482, «Mas de Concurralls». Emplazamiento: En Mas de Concurralls, en término municipal de Tremp (antiguo término municipal de Sapeira).

Tipo: Sobre postes, un transformador de 10 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.825-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.807 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en alta tensión y derivación a E. T.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 56 de la línea de E. T. número 670 a estación transformadora número 682, de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Final de la línea: E. T. número 1.405. Término municipal a que afecta: Albi.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, carretera L. P. 7.032, tramo Albi-Cerviá, en el kilómetro 3,750; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera de enlace autopista del Ebro-Albi, en el kilómetro 0,683.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,323.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio/acero.

Apoyos: Hormigón-metálicos.

Estación transformadora:

E. T. número 1.405, «Autopista del Ebro, enlace de Albi».

Emplazamiento: Zona rural, en el término municipal de Albi.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kilovatios, de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: D. 2.808 R.L.T.

Finalidad de la instalación: Ampliación con red A. T. con derivación a E. T., para suministro a área de servicio de la autopista.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 35 de la línea de S. E. Borjas Blancas a Tarrás, de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» (C-1.942).

Final de la línea: E. T. 1.403, «Autopista del Ebro».

Término municipal afectado: Borjas Blancas.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Borjas Blancas.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,841.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio/acero.

Apoyos: Hormigón-madera.

Estación transformadora:

E. T. número 1.403, «Autopista del Ebro-Área de Servicio, Borjas Blancas».

Emplazamiento: En zona rural, término municipal de Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 160 kilovatios, 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 20 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.826-C.

MADRID

Don Angel Ahijado Baltasar, Apoderado de la Sociedad inmobiliaria «Cobal, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Basílica, número 19, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Cabañas de San José», de Las Rozas (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de sociedad inmobiliaria «Cobal, Sociedad Anónima», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por tres depósitos enterrados de 19.900 litros cada uno, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 105 viviendas.

El importe de este proyecto representará 2.911.900 pesetas (depósitos y tuberías, de procedencia nacional).

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.—8.388-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

28 EL-1.215.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre la E. T. de Meco y la E. T. de Guadalajara II, discurrendo su trazado por los términos municipales de Madrid y Guadalajara.

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de la ampliación de la estación transformadora de Guadalajara.

d) Características principales: Línea aérea, de transporte de energía eléctrica a 132 KV., con origen en la E. T. de Meco, situada en el término del mismo nombre, provincia de Madrid, al que recorre en una longitud de 4.025 metros, para entrar a continuación en la provincia de Guadalajara por el término municipal de esta provincia de Villanueva de la Torre, continuando después hasta los límites de los términos municipales de Alovera y Quer, dirigiéndose hasta el término de Cabanillas del Campo, en el cual cambia de alineación, continuando hacia Guadalajara, cruzando una pequeña parte del término municipal de Marchamalo. Después de una longitud de línea en la provincia de Guadalajara de 12.407 metros, finaliza en un apoyo de cuatro circuitos, dos de los cuales se aprovechan como puntos de la línea a 66 KV. E. T. «Guadalajara-Renfe», en servicio actualmente, y de los dos restantes, uno de ellos se utilizará para dar entrada en la E. T. «Guadalajara» a la línea E. T. «Meco», E. T. «Guadalajara II», quedando el otro en reserva. Los apoyos estarán formados por angulares de lados iguales, de acero. El sistema de conducción de los circuitos, a 132 KV, cada uno de ellos, estará formado por tres conductores de aluminio-acero de una sección total de 298,1 milímetros cuadrados. Los cables que protegerán la línea en toda su longitud serán de acero galvanizado. Las cadenas de aisladores, que servirán de soporte a los conductores, estarán formadas en los circuitos a 132 KV., por 10 elementos de discos de vidrio, tipo 1.507, de caperuza y vástago en los apoyos de suspensión, y del mismo número de elementos, pero del tipo 1.512, en los apoyos de anclaje.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 22.659.990 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.541-C.

Don Moisés Lombana Arigita, Director general de «Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.» con domicilio en esta capital, calle Lagas-

ca, número 84, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Parque-Azul», de Colmenarejo (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalaciones de gas propano centralizada de «Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 59.080 litros cada uno, así como vaporizadores, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción y usos domésticos para 400 viviendas.

El importe de este proyecto representará 7.374.978 pesetas (depósitos y tuberías, de procedencia nacional).

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.—8.513-C.

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Princesa, número 80, solicita la concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano denominado «Interland-Majadahonda» (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Madrid, calle Francisco Rojas 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de cinco depósitos enterrados de 14,8 metros cúbicos cada uno, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción y usos domésticos para 144 viviendas, distribuidas en 24 bloques.

El importe de este proyecto representará 2.838.371 pesetas (depósitos y tuberías, de procedencia nacional).

Madrid, 22 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.—8.573-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.239. Línea, 6 KV., a E. T. «Urbanizadora San Jaime».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 920 metros, para suministro a la estación transformadora «Urbanización San Jaime», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Bañeras-Castellví de la Marca.

Presupuesto: 1.068.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Jaime del Domenys.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.764-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.240. Línea, 25 KV., a nueva E. T. «Astilleros».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.100 metros, para suministro a la nueva E. T. «Astilleros», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C/S. 25 KV. desde E. T. 29, «Marina».

Presupuesto: 3.108.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils, afectando a las avenidas Jaime I y Quince de Enero, y a las calles Doctor Fleming, José Antonio y sin nombre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.769-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.238. Línea, 6 KV., a E. T. «Avenida».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados con una longitud de 22 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Avenida», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea entre E. T. 217 y E. T. 138.

Presupuesto: 607.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.770-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.236. Línea 25 KV., a nueva E. T. 79, «Cervantes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 270 metros, para suministro a la nueva E. T. 79 «Cervantes» de 250 KVA. de potencia, con entrada y salida a la estación transformadora 236, existente.

Origen: E. T. 680, existente.

Presupuesto: 747.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.765-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.235. Línea, 25 KV. a EE. TT. «Gornals» y «Alfonso Navarro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 445 metros, para suministro a la nueva E. T. 125, «Alfonso Navarro», de 250 KVA. de potencia, con entrada y salida

a la nueva E. T. 99, «Gornals», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 683, existente.

Presupuesto: 1.358.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.766-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.237. Línea, 25 KV., a E. T. «Molins».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 622 metros, para suministro a la estación transformadora «Molins», de 2 por 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 9 de la línea, 25 KV., Cambrils-Hospitalet I.

Presupuesto: 1.251.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.767-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.233. Línea, 25 KV., a nueva E. T. «Benidorm».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 340 metros, para suministro a la nueva E. T. 111, «Benidorm», de 250 KVA. de potencia, con salida a E. T. 671.

Origen: C. S. 25 KV., existente, a estación transformadora 670.

Presupuesto: 627.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.768-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.241. Línea, 25 KV., a E. T. «Mecanismos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, con una longitud de nueve metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 87 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Mecanismos», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 14 (a despalazar) de la línea de E. R. «Valls» a E. T. 112.

Presupuesto: 688.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincia, P. A., Jaime Porta Massana.—8-785-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.242. Línea, 25 KV., a E. T. «Roger de Flor».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la Estación transformadora «Roger de Flor», 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 18 de la línea, 25 KV., de Tarragona a E. R. «Valls».

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de

la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. A., Jaime Porta Massana.—8.784-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Martínez-Canales Navarro.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso particular.

Localidad de emplazamiento: Partida Matola (Elche).

Capital: 2.000.000 de pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 4 de junio de 1976.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—3.032-B

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa «Coelplan» (Presidente, don Amadeo García Fernández).

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Tortes-Becerrea (Lugo).

Capital: 1.485.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 2 de junio de 1976.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.993-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince

días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

Domicilio: Universidad de La Laguna, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Director: Don Sebastián de la Nuez Caballero.

Título de la publicación: «Campus». Lugar de aparición: La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 31,7 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 30.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la cultura universitaria en la región; comprenderá los temas de arte, historia, literatura, cine, filosofía y ciencias.

Director: Don Sebastián de la Nuez Caballero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de abril de 1976.—El Director general.—1.969-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo».

Domicilio: Calle Torrelaguna, sin número. Madrid.

Junta Rectora: Presidente, don José Antonio Pérez de León; Vicepresidentes, don Leodegario Fernández Marcos, don Enrique Malboysón Correncher; Secretario, don Angel Arévalo Barroso; Tesorero, don José Antonio Peón Lerausti; Vocales, don Javier Iglesias, don Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, don Juan Antonio Cabrejas García, don José Antonio Fernández Herce.

Título de la publicación: «Salud y Trabajo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: UNE-4.

Número de páginas: 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exponer y difundir estudios e investigaciones sobre temas de seguridad, higiene y medicina del trabajo. Orientaciones técnicas para solucionar problemas derivados de estas materias. Dar cumplimiento a las directrices del Servicio Social en lo referente a divulgar conocimientos sobre seguridad, higiene y medicina del trabajo. Comprenderá los temas de seguridad del trabajo, higiene industrial, medicina del trabajo, así como información legal sobre prevención de accidentes laborales.

Director: Don Enrique Malboysón Correncher (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de mayo de 1976.—El Director general.—1.963-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Actividades Culturales de la E. T. S. I. Aeronáuticos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Actividades Culturales de la E. T. S. I. Aeronáuticos».

Domicilio: E. T. S. I. Aeronáuticos, Ciudad Universitaria, Madrid

Junta directiva: Presidente, don Carlos Romero Fernández; Vicepresidente, don Santiago Ramírez de la Piscina Millán; Secretario, don Pedro Acisclo Rodríguez Aumente; Tesorero, don Juan José Redondo Montoro; Vocales, don Eduardo Moretón Vázquez, don Juan Carlos Rico Gil, don Antonio Rodríguez Icardo, don Luis Díaz Mondéjar.

Título de la publicación: «Albatros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Din-A4.

Número de páginas: 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación entre los elementos de la Escuela (Profesores, Catedráticos y alumnos) y el resto de la Universidad. Complemento de la formación del Ingeniero. Se inspirará en los principios de autenticidad, veracidad, independencia y respeto por las personas y diversidad de opiniones. Comprenderá los temas científicos, culturales, actualidad universitaria, profesionales y otros temas que por su interés general merezcan el estudio y atención del alumno universitario.

Director: Don Casimiro Ródenas Flores (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—8.900-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Drugs of the Future», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Prous Cochs, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 482, Sección Personas Naturales, tomo 6.

Domicilio: Paseo General Mola, número 36, 2.º, 1.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Drugs of the Future».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 80.

Precio: 1.250 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilación de trabajos bibliográficos y patentes de los medicamentos que están en fase de experimentación. Versará fundamentalmente en la esquematización de las reacciones químicas que permiten la obtención de los medicamentos. Comprenderá los temas de monografías de los medicamentos que están en fase de experimentación, denominaciones químicas, síntesis química, acciones farmacológicas, farmacocinética, toxicología, fabricantes y preferencias bibliográficas.

Director: Don José Prous Cochs (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director general.—2.877-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LOGROÑO

Plan Parcial del Area Interior

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 1976, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—El Ayuntamiento de Logroño mantiene su criterio de entender por aprobado definitivamente el Plan Parcial del Area Interior en virtud del silencio administrativo. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, modifica parcialmente el acuerdo plenario de 28 de mayo en el sentido de no tener por ejecutivo el Plan determinado por la aplicación del silencio.

Segundo.—1. Impugnar la Resolución ministerial de 29 de marzo de 1976 a causa de su extemporaneidad al desconocer la aprobación operada por el silencio administrativo.

2. Subsidiariamente, impugnar la Resolución ministerial por su discrepancia con la aprobación provisional municipal en cuanto a los aspectos relativos a alturas; fondos edificables; solar comprendido en la confluencia de las calles Jorge Vigón y Villamediana; calificación como dotación del edificio convento de Agustinas Ermitañas, sito en Marqués de Murrrieta; régimen de dotaciones complementarias; zona comprendida entre Duquesa de la Victoria, Vara de Rey y Calvo Sotelo; manzana de la estación de autobuses; manzana 3 del sector 2.º, y aclarar los extremos de la Resolución que se estiman imprecisos e insuficientes.

3. Facultar al ilustrísimo señor Alcalde para que, previos los asesoramientos técnicos y jurídicos pertinentes, formule el recurso de reposición.

Logroño, 30 de junio de 1976.—5.050-A.

MAHÓN

Al ser desconocido su domicilio, por el presente se pone en conocimiento del señor don M. Lear que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de febrero último, acordó declarar no sea legalizable la obra en construcción que lleva a cabo el señor Lear en la parcela número 118 del polígono «Llimpa», careciendo de licencia, que deberá ser demolida. Dejando de momento en suspenso la demolición y solicitar al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda disponga la suspensión de la demolición hasta tanto no se hayan resuelto los recursos que afectan a la citada obra.

Mahón, 3 de junio de 1976.—El Alcalde, José María Escudero.—4.190-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Serfina Este, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 5 de septiembre de 1974: 200.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.422-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.»: 592.530 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.444.538 al 5.037.067, ambos inclusive.

Las acciones números 4.444.538 al 4.446.151 (serie 38) se emitieron por escritura pública de fecha 2 de junio de 1975: las números 4.446.152 al 4.579.151 (serie 39) por escritura de 4 de julio de 1975, y las números 4.579.152 al 5.037.067 (serie 40) por escritura de 4 de julio de 1975.

Las acciones números 4.444.538 al 4.446.151 participan en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1975: las números 4.446.152 al 4.579.151 a partir de 1 de julio de 1975 y las números 4.579.152 al 5.037.067 a partir de 1 de agosto de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.007-C.

TRANSPORTES EUROPEOS, S. A.

Anuncio financiero

Las Compañías Mercantiles «Transportes Europeos, S. A. (EUROSA)» y «Cisteras, S. A. (CSA)», han acordado su fusión mediante absorción de la segunda por la primera; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto legalmente.

Barcelona, 13 de mayo de 1976.—2.286-D.
2.ª 8-7-1976

CLARADELREY, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1976, se acordó reducir el capital social en 10.800.000 pesetas.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Bendayan.—9.993-C.

2.ª 6-7-1976

HILATURAS SOLA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Flora, 1, el día 27 de julio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de censores para el siguiente ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.061-C.

ACIF, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de julio de 1976, a las dieciocho horas, en el domicilio social, carretera de Santomera a San Javier, kilómetro 2, Alquerías (Murcia), y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, el día siguiente, 31 de julio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes a los ejercicios de 1974 y 1975.

3.º Acordar, en su caso, la reducción del capital social.

4.º Acordar, en su caso, posterior aumento del capital social.

5.º Modificación en ambos casos, si procede, de los Estatutos sociales.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Murcia, 22 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sánchez Sánchez.—3.467-8.

**INDUSTRIAS AGRICOLAS LANAJENSES,
SOCIEDAD ANONIMA**

(I. N. A. L. A., S. A.)

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, a las veintiuna horas, en el salón parroquial, calle Empedrado, sin número, con arreglo al siguiente

Orden del día

1) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico finalizado el día 28 de febrero del año actual.

2) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de marzo de 1976 y el 28 de febrero de 1977.

3) Renovación del Consejo de Administración en la forma prescrita por los Estatutos sociales.

4) Ruegos, preguntas y proposiciones.

5) Lectura del acta de la reunión y su aprobación, si la merece.

Asimismo el mencionado Consejo ha acordado convocar Junta general extraordi-

dinaria, que tendrá lugar a las veintidós horas del mismo día, y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1) Autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social hasta el máximo legal, y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales y estudio sobre la conveniencia, si se considera necesario, de nueva redacción para el artículo noveno de dichos Estatutos.

2) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Podrán asistir a las mencionadas Juntas los accionistas que con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de las Juntas, figuren como titulares de acciones, a cuyo fin por la Secretaría de la Sociedad se proveerá a todos los accionistas de las oportunas tarjetas de asistencias.

Caso de que en las reuniones convocadas no se alcanzase el quórum establecido en los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se reunirán, en segunda convocatoria, el día 31 de julio, en el mismo lugar y horas previstos para la primera convocatoria.

Lanaja, 16 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Otal Uriol.—10.042-C.

TINGUARO, S. A.

(TINSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, hotel Tinguaro, Bajamar, el sábado día 24 de julio de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si fuere del caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos, para adaptarlos al nuevo capital social.

3.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de esta Junta general, o nombramiento de interventores, en su caso.

Bajamar (San Cristóbal de La Laguna), 21 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Oramas y Martín-Neda.—10.041-C.

ALMACENES REGIDOR, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

De conformidad con los artículos 48 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1971, el Consejo de Administración de la Sociedad «Almacenes Regidor, S. A.», de Ubeda, convoca en su domicilio social Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 del mes de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y para las diecisiete horas en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, hasta el día 31 de marzo de 1976.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Ubeda, 22 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Bueno.—10.043-C.

ATLANTIDA INVERSIONES, S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado:	
Bancos	42.730.526	Suscrito	200.000.000
Cartera de valores:		Reservas y fondos:	
Acciones cotizadas	143.488.890	Reserva legal	18.663.814
Acciones no cotizadas	46.684.922	Fondo de fluctuación de valores	37.327.228
Obligaciones cotizadas	25.062.460	Reserva voluntaria	3.045.511
Fondos públicos	64.798.178	Acreeedores:	
Deudores:		Otros acreedores	500.000
Dividendos a cobrar	512.548	Dividendo complementario a pagar a los accionistas	4.000.000
Diversas (dividendo a cta.)	8.000.000	Remanente	9.305.184
Inmovilizaciones tangibles	144.797	Resultado del ejercicio	77.796.026
Inmovilizaciones intangibles	2.127.168	Total	333.549.489
Total	333.549.489	Total	333.549.489

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida por venta de valores	8.105.519	Beneficio por venta de valores	82.843.485
Pérdida por venta de derechos	83.509	Cupones y dividendos	7.431.136
Amortización gastos constitución	361.088	Intereses bancarios	111.327
Intereses bancarios	78.366		
Gastos generales	3.961.440		
Resultados del ejercicio	77.796.026		
Total Debe	90.385.948	Total Haber	90.385.948

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio de diciembre
Renta fija:			
Obligaciones	87.500	56.340	56.595
Obligaciones convertibles	25.000.000	25.006.120	24.352.500
Fondos públicos	65.000.000	64.798.178	65.000.000
Renta variable:			
Sector Bancos	225.000	2.347.413	2.392.750
Sector inmobiliarias	36.040.000	84.600.422	90.145.520
Sector inversión mobiliaria	41.504.000	41.416.245	40.108.140
Sector seguros	2.500.000	15.112.500	15.000.000
Sector químicas	5.349.000	24.788.602	25.895.460
Sector papeleras	244.000	801.240	785.680
Sector siderometalúrgicas y construcciones metálicas	4.588.100	4.388.888	4.107.119
Sector transporte	4.500.000	5.299.364	5.299.364
Sector naviero y pesca	2.970.000	6.423.038	5.840.000
Sector varios	5.000.000	5.000.000	5.000.000
	192.585.600	280.034.450	288.883.128

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio de diciembre
Bonos del Tesoro	65.000.000	64.798.178	65.000.000
Obligaciones Banco Urquijo	15.000.000	15.000.000	14.775.000
Atlántida, S. A.	2.500.000	15.112.500	15.000.000
Olympia de Inversiones	33.967.000	33.837.199	32.947.990
A. F. I. S. A.	33.550.000	78.200.290	84.522.515

Madrid, 8 de junio de 1976.—8.751-C.

PLUS RENTA, S. A.

Socio Colectivo Gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones-7 de la que esta Sociedad es Socio Colectivo Gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas quinta o sexta o séptima, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de la avenida Generalísimo Franco, 612, entresue-

lo, el día 28 de julio próximo, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 7 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.
3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos previstos en las normas quinta o sexta o séptima, en su caso, de las contractuales reguladoras arriba citadas, con decisión concreta sobre las

diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la prensa, y a resultados de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas segunda, tercera y cuarta o sexta o séptima, en su caso, que, afectantes a los socios comanditarios, se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.810-C.

PLUS RENTA, S. A.

Socio Colectivo Gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones-8, de la que esta Sociedad es Socio Colectivo Gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas quinta o sexta o séptima, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará, en primera convocatoria, en las oficinas de Avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 28 de julio próximo, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.
3. Resoluciones a adoptar a los efectos específicos previstos en las normas quinta o sexta o séptima, en su caso, de las contractuales, reguladoras arriba citadas, con decisión concreta sobre las diversas opciones en la misma establecidas.
4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la prensa, y a resultados de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas segunda, tercera y cuarta, o sexta o séptima, en su caso, que, afectantes a los socios comanditarios, se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.811-C

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-8

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de enero de 1974, que el día 24 de julio próximo vence el correspondiente cupón número 5. El importe líquido de 387,50 pesetas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las siguientes Entidades:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco Hispano Americano, y
Banco Urquijo.

o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a una de la mañana, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 21 de junio de 1976.—El Director general, J. M. Badía.—9.949-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de enero de 1975, que el

27 de julio próximo vence el correspondiente cupón número 3. El importe líquido de 437,50 pesetas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las siguientes Entidades:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo, y
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a una de la mañana, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 21 de junio de 1976.—El Director general, J. M. Badía.—9.936-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses y amortización de obligaciones, serie «A»

A partir del día 11 de julio se hará efectivo el pago del cupón número 23 de las obligaciones en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 11 de enero de 1965, ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 25 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 44.001 a 45.000, 58.001 a 59.000, 78.001 a 79.000, 104.001 a 105.000, 107.001 a 108.000, 111.001 a 112.000, 124.092 a 125.000, 129.001 a 130.000, 137.001 a 138.000, 149.001 a 150.000, 173.059 a 174.000, 174.001 a 175.000, 184.001 a 185.000, 185.001 a 186.000, 190.000 a 190.792.

Número total de títulos amortizados: 14.643.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 988,45 pesetas por título, al hacer efectivo el cupón número 23.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 24, vencimiento en 11 de enero de 1977.

Los pagos citados se efectuarán por medio de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 26 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuquiza.—10.003-C.

EXPORT-TURRON, S. A.

(En liquidación)

JIJONA

La Comisión liquidadora de la expresada Sociedad ha acordado, en su sesión de fecha 11 del pasado mes de junio, convocar a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en su propio domicilio social, en esta ciudad, calle del Generalísimo, 88, el día 29 del presente mes de julio de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión social

relativa al estado liquidatorio, referido todo ello al ejercicio económico 1975-76.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.

Jijona, 1 de julio de 1976.—Por la Comisión liquidadora, su Presidente, Roberto Soler Cortés.—3.400-D.

CALOR SOLAR, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para las dieciocho horas del día 24 de julio, a celebrar en el domicilio social, carretera de Regencós, sin número, Bagur (Gerona), al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975, gestión de la Administración social, destino estatutario de los resultados del ejercicio y ruegos y preguntas.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará, a las diecinueve horas del mismo día y en el mismo lugar que la anterior, al objeto de deliberar y, en su caso, decidir sobre la conveniencia de suspender las actividades de la Sociedad.

De no reunirse, en primera convocatoria, el quórum previsto en la Ley, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 26 de julio, en los mismos lugar y hora antedichos.

Bagur, 14 de mayo de 1976.—Un Administrador.—3.401-D.

DISTRIBUCION BORRERO, S. A.

(DISBO)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, y a fin de efectuar lo dispuesto en los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 555, Dos Hermanas (Sevilla), el próximo día 28 de julio actual, a las doce horas, en primera citación, y el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance general al día 31 de enero de 1976.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Aplicación de resultados.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 1 de julio de 1976.—El Vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, Juan Borrero Hortal.—3.405-D.

CINTEL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de julio, a las once horas, en la sala de reuniones de la Compañía, sita en la calle Alfredo Calderón, número 61, de esta capital, en primera convocatoria, o si procede, el día 31 del mismo mes, en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975 y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Propuesta de disolución de la Empresa y nombramiento, en su caso, de liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúa los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 1976.—10.208-C.

UNION MINERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de julio próximo, y, en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día 31 de julio próximo, en el domicilio social (arrabal de San Jaime, número 53, de Calaf), bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de enajenación de terrenos sitos en finca de nuestra propiedad, partida «Las Murellas», del término de Aleny, distrito municipal de Calonge de Segarra.

De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos sociales, cada 4.000 pesetas de capital nominal desembolsado dan derecho a un voto.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de las acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Calaf, 25 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Lladós Franch.—10.175-C.

FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día de ayer, y haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de 26 de agosto de 1974, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el capital social en la cuantía y forma siguiente:

1.º Ampliar el capital social en cien millones de pesetas (100.000.000 de pesetas) mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, y al portador, números 1.400.801 al 1.600.800, ambos inclusive.

2.º Las nuevas acciones se emiten a la par y libres de gastos para los suscriptores y se reconoce el derecho de preferente suscripción a los actuales accionistas, en el plazo de tiempo comprendido entre el 15 de julio actual, y el 15 de agosto

próximo, ambos días inclusive. Las acciones podrán ser suscritas en la proporción de una acción nueva de 500 pesetas por cada 5.500 pesetas nominales que se tengan en acciones de 10.000 pesetas y/o 500 pesetas. Las acciones no suscritas por los actuales accionistas en el tiempo indicado quedarán a disposición del Consejo, quien les dará el destino ya acordado.

3.º En el momento de la suscripción de las nuevas acciones se hará un desembolso a cuenta del 25 por 100 del valor nominal de las mismas desembolsando el 75 por 100 restante en los porcentajes y tiempos que acuerde el Consejo de Administración.

4.º Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las antiguas y a efectos económicos, en la proporción del capital desembolsado, desde el 15 de agosto.

5.º El ejercicio del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones se efectuará, mediante presentación de los resguardos provisionales, en el domicilio social, cortijo de Paniagua, Sotogrande.

Sotogrande, 1 de julio de 1976.—José María Olbés Abello, Presidente del Consejo de Administración.—10.187-C.

SEMINARIOS Y EDICIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Seminarios y Ediciones, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad en el domicilio de la Entidad, San Lucas, 21, Madrid, para el 21 del corriente mes de julio, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el 22, también de este mes, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.

2. Otras cuestiones que los accionistas deseen plantear.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martí Zaro.—10.192-C.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-7

Méndez Alvaro, 58

Celebrada la Junta general ordinaria de accionistas que oportuna y legalmente fue convocada para el día 30 del pasado

mes de junio, y no habiéndose podido tomar acuerdos sobre el orden del día por faltar el requisito de la firma de un censor de cuentas, la citada Junta acordó, por unanimidad, celebrar nueva Junta general ordinaria de accionistas el día 28 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, con el fin de dar tiempo a los censores de cuentas para realizar su misión y aprobar el balance.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación del balance, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio de 1975, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

2.º Nombrar censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1976.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la citada Junta los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia depositando sus acciones en la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

En el caso de que por insuficiencia de acciones presentes no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 29 de los corrientes.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín de Vidales Pérez.—10.206-C.

VIAS Y ESTRUCTURAS, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general, que con carácter ordinario y extraordinario se celebró el día 1 de junio de 1976, acordó la ampliación del capital social en ciento cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de ciento cincuenta mil acciones nominativas ordinarias, de mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 150.001 al 300.000, ambos inclusive, las cuales podrán ser suscritas al tipo del 400 por 100, con desembolso en el momento de la suscripción de mil pesetas por acción en concepto de capital y tres mil pesetas en concepto de prima de emisión, cuyas acciones disfrutaran de los beneficios sociales a partir de la fecha de desembolso.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el término de un mes, en la proporción de una acción nueva por cada antigua que posean. Las acciones no suscritas en ese plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime conveniente.

Granada, 2 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.209-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).